



Resolución Ministerial

814-2003 MTC/02

Lima, 30 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 281-2003-MTC, del 29 de setiembre de 2003, se autorizó entre otros, el viaje del señor Wilson Benzaquén Rengifo, Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, del 30 de setiembre al 2 de octubre de 2003, para asistir a la Reunión con la Autoridad Aeronáutica de Venezuela a fin de negociar la celebración de un Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil y, asimismo, delegar la responsabilidad de la Unidad Ejecutora N° 002-Aéreo, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al Ingeniero Luis Marino Melgarejo Mejía, Director de Infraestructura Portuaria, las funciones de Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 30 de setiembre de 2003 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Delegar al Ingeniero Luis Marino Melgarejo Mejía, la responsabilidad de la Unidad Ejecutora N° 002-Aéreo, a partir del 30 de setiembre de 2003 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO IRIARTE JIMENEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

